



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 117-2009-MDSM-A

San Marcos, 17 de Febrero de 2010.

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MARCOS-PROVINCIA DE HUARI-REGION ANCASH

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 220-2009-MDSM-A de fecha 31 de Agosto de 2009.

CONSIDERANDO:

Que; de conformidad al Art. 194 de la Constitución Política del Perú y con arreglo al Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972; Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que; como señala el Inc. 17 del Art. 20 del cuerpo normativo precitado; son atribuciones del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que; según indica el Art. 74 numeral 1 de la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General; la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Que; mediante Resolución de Alcaldía N° 220-2009-MDSM-A; de fecha 31 de Agosto de 2009; se designa al Ing. RODOLFO JIMENEZ PALOMINO, en el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras Publicas de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Que, habiendo el referido funcionario puesto su renuncia irrevocable a la referida designación y con la finalidad de garantizar los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de San Marcos; resulta necesario designar a los nuevos funcionarios que han de desempeñar los cargos de la actual estructura orgánica de la Entidad.

Que; estando a lo expuesto y al amparo de la facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; y la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades , el Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y normas conexas;



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del Ing. RODOLFO JIMENEZ PALOMINO en el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N 220-2009-MDSM-A.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y demás órganos competentes de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Antonio Aponte Caballero
Antonio Aponte Caballero
ALCALDE

SAN MARCOS